



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MAJES - AREQUIPA
20496934866

Diego



MEMORANDUM N° 00000823-2023/GM/MDM - N° Expediente: 00097616

De : ABOG. NINA ARPASI JUAN CARLOS
GERENTE MUNICIPAL

Para : TC. ORESTES QUISPE CHECMAPOCCO
(E) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Asunto : CONTINUAR CON TRAMITE RESPECTIVO

Referencia : INFORME N°00000004- 2023-MDM/OEC.

Fecha : 26/10/2023



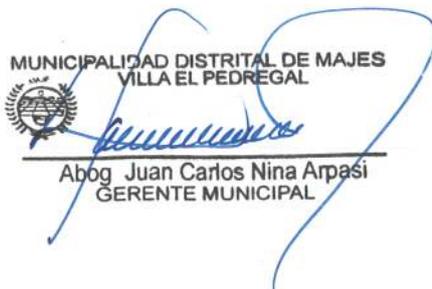
Visto el Informe N.º 04-2023-MDM/CS de fecha 26 de octubre de 2023, mediante el cual el Presidente del Comité de Selección, ha informado de en atención a lo establecido en el artículo 65.3. del Reglamento de la Ley de Contrataciones que, mediante el Acta de evaluación, calificación y el otorgamiento de la buena pro de la **Adjudicación Simplificada N° 019-2023-MDM-2** se ha procedido a declarar DESIERTO el procedimiento de selección para la Adquisición de equipos de Protección Personal para los agentes de Seguridad Ciudadana perteneciente al Departamento de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Majes.

En ese sentido, se sirva adoptar las acciones correspondientes con la finalidad de proseguir con el procedimiento de contratación correspondiente (III Convocatoria) con la previa evaluación de los plazos que se encuentran sujetos cada etapa del procedimiento y estricta observancia de la Ley de Contrataciones y su reglamento, así como los pronunciamientos vinculantes que el OSCE haya emitido y tenga relación con el proceso de contratación.

Adjunto informe a folios 04.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL



Abog. Juan Carlos Nina Arpasi
GERENTE MUNICIPAL

Cc: Unidad De Logística Y Servicios Generales / Sub Gerencia De Administración Y Finanzas;

INFORME N°04-2023-MDM/OEC

A : **Juan Carlos Nina Arpasi**
Gerente Municipal

DE : **Orestes Quispe Checmapocco**
Presidente del Comité de Selección

ASUNTO : DECLARACIÓN DE DESIERTO

REFERENCIA : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°019-2023-MDM-2

FECHA : Majes, 24 de octubre del 2023.



1. ANTECEDENTES:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°019-2023-MDM-2 ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA – SUBGERENCIA DE LA MDM.

2. ANÁLISIS:

Con fecha 04-10-2023 se realizó la convocatoria de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°019-2023-MDM-2 ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA – SUBGERENCIA DE LA MDM.

- a) Según el cronograma publicado en el SEACE correspondía realizar el acto de evaluación, calificación y el otorgamiento de la Buena Pro el 17-10-2023.
- b) Conforme al acta de evaluación, calificación y el otorgamiento de la Buena Pro adjunta al presente, se declaró DESIERTO el procedimiento de selección, en virtud a lo establecido en el artículo 65°, numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado al no existir ninguna oferta válida.
- c) Asimismo, conforme a lo establecido el artículo 65° del Reglamento antes señalado, corresponde al Órgano Encargado de las Contrataciones emitir un informe que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del Procedimiento, debiendo adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.
- d) Como medida correctiva, se ha procedido a:
 - Comunicar vía telefónica a los postores del estudio de mercado para que sean partícipes para la nueva convocatoria e invitar a demás postores.
 - Conforme a lo establecido en el artículo 65°, numeral 65.3 cuando los procedimientos de selección se consideran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de la Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada. En

el presente caso, corresponde convocar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°019-2023-MDM-III (Tercera Convocatoria).

3. CONCLUSIONES

1. Como medida correctiva, se ha procedido a:

Comunicar vía telefónica a los postores que participaron del estudio de mercado, que se realizará el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°019-2023-MDM-III (Tercera Convocatoria) para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA – SUBGERENCIA DE LA MDM.**

A fin que puedan participar en el mismo y así poder contar con pluralidad de postores. Solicitar al área usuaria la evaluación de las especificaciones técnicas con la finalidad de reformular o mantener las especificaciones técnicas.

2. Conforme a lo establecido en el artículo 65°, numeral 65.3 cuando los procedimientos de selección se consideran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de la Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada. En el presente caso, corresponde convocar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°019-2023-MDM-III (Tercera Convocatoria).

Por lo tanto, se recomienda tomar las acciones correspondientes para proseguir con la contratación del servicio.

Es todo cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,



Orestes Quispe Checmapocco
Presidente de Comité de Selección